



RESOLUCIÓN N° 025 de 2026

(08 de enero)

“Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter provisional”

LA SUBSECRETARIA EJECUTIVA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL CARGO
DE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP –

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo ASP 001 de 2020, el Acuerdo AOG 004 de 2022, los Acuerdos AOG 015, 043 de 2023 y la Resolución No. 148 de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2 del Acuerdo AOG 043 de 2023 modificó el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual dispone:

“**Artículo 2.** Modificar el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual quedará así:

Artículo 30. – Facultad nominadora en la JEP. La autoridad nominadora corresponde a la servidora o servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP o resolver sobre causales de retiro del servicio.

El Secretario o Secretaria Ejecutiva designa o nombra a los servidores de la Secretaría Ejecutiva. (...)”.

El artículo 3 del Acuerdo AOG 043 de 2023 adicionó el artículo 31 del Acuerdo AOG 004 de 2022, el cual señala:

“**Artículo 3.** Adicionar un párrafo 2 al artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, adicionado por el artículo 2 del Acuerdo AOG 029 de 2023, el cual quedará así:

Artículo 31. – Expedición de los actos de nombramiento. La expedición de los actos de vinculación y de retiro del servicio de las servidoras y servidores públicos de la JEP compete a la Directora o Director de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA o a la Secretaria o Secretario Ejecutivo, según sea el caso, teniendo en cuenta las competencias de la autoridad nominadora (...)”.

A continuación, se relacionan las postulaciones en los empleos de la planta de personal de la Secretaría Ejecutiva de la -JEP-:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Angie Geraldine Murillo Fula	CC	1.010.220.018	Secretario Administrativo I
2	Rosemberg Arley Peña Castañeda	CC	1.015.417.281	Profesional de Gestión I

Continuación de la Resolución No. 025 de 2026 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter provisional”

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO	DENOMINACIÓN GRADO
3	Jesús David Espinosa Cantuca	CC	1.124.315.707	Técnico I

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha, en un empleo provisional de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP–, a las personas que se relacionan en el siguiente cuadro, de acuerdo con el empleo para el cual fueron postulados:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Angie Geraldine Murillo Fula	CC	1.010.220.018	Secretario Administrativo I
2	Rosemberg Arley Peña Castañeda	CC	1.015.417.281	Profesional de Gestión I
3	Jesús David Espinosa Cantuca	CC	1.124.315.707	Técnico I

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo primero.

Artículo 3. Comunicar al responsable de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –, el contenido de la presente resolución.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 08 días del mes de enero de 2026.



CLAUDIA LILIANA ERAZO MALDONADO

Subsecretaria Ejecutiva encargada de las funciones del cargo de Secretario Ejecutivo
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –

Elaboró: Karen Johana Hernández Moreno
Revisó: Dayana Smith Gaviria Naranjo
Pedro Orlando Mora López
Aprobó: Francy Elena Palomino Millán
Juan David Olarte Torres

